

FERNANDA TORRES* y SERGIO REYES CORREDERA**

* Departamento de Sociología, Universidad Nacional de La Plata. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Argentina. ** Grupo de Investigación Análisis Geográfico. Departamento de Geografía, Universidad de Málaga

La plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga: ¿un movimiento socioterritorial?

RESUMEN

El artículo analiza la organización social Bosque Urbano Málaga (BUM), indagando en torno a la posibilidad de que pueda ser considerada como un ejemplo de movimiento socioterritorial urbano. Para ello se reconstruyen los debates conceptuales en torno al espacio social, el espacio público urbano, el territorio y los movimientos sociales urbanos y socioterritoriales. Luego, se expone el trabajo de campo realizado sobre esta experiencia ciudadana, incluyendo entrevistas y relevamiento de fuentes secundarias (prensa y redes sociales). En las conclusiones se incide en el ejercicio de apropiación y definición del espacio por parte de la plataforma ciudadana, por el cual se pone en juego un modelo de ciudad frente a otros posibles. En dicho proceso de definición, la organización se territorializa y permite la construcción de una identidad que aúna a personas con heterogéneas trayectorias y perfiles socioeconómicos, políticos y culturales.

RÉSUMÉ

La plate-forme citoyenne Bosque Urbano Málaga : un mouvement socio-territorial?- L'article analyse l'organisation sociale Bosque Urbano Malaga (BUM), en examinant la possibilité qu'elle puisse être considérée comme un exemple de mouvement socioterritorial urbain. Pour ce faire, les débats conceptuels autour de l'espace social, de l'espace public urbain, du territoire et des mouvements sociaux urbains et socioterritoriaux ont été reconstruits. Ensuite, on expose le travail sur le terrain, y compris les entretiens et le relèvement de sources secondaires (presse et réseaux sociaux). Les conclusions soulignent l'exercice de l'appropriation et de la définition de l'espace par la plate-forme citoyenne, qui

met en jeu un modèle de ville par rapport à d'autres possibles. Dans ce processus de définition, l'organisation est territorialisée et permet la construction d'une identité qui rassemble des personnes aux profils socio-économiques, politiques et culturels hétérogènes.

ABSTRACT

The citizen platform Bosque Urbano Málaga: A socio-territorial movement?- The article analyses the social organization Bosque Urbano Málaga (BUM), studying the possibility that it can be considered as a case of urban socioterritorial movement. To this end, conceptual debates are reconstructed around social space, urban public space, territory and urban and socioterritorial social movements. Then, the fieldwork carried out on this citizen experience is exposed, including interviews and survey of secondary sources (press and social networks). The conclusions focus on the exercise of appropriation and definition of space by the citizen platform, by which a city model is put into play against other possible ones. In this definition process, the organization is territorialized and allows the construction of an identity that brings together people with heterogeneous backgrounds, socio-economic, political and cultural profiles.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Movimientos sociales, espacio público urbano, territorio, bosque urbano, Málaga.
Mouvements sociaux, espace public urbain, territoire, forêt urbaine, Málaga.
Social movements, urban public space, territory, urban forest, Málaga.

I. INTRODUCCIÓN

Los objetivos del presente trabajo pueden identificarse en torno a dos aspectos. En primer lugar, busca aportar al debate en el campo de las ciencias sociales alrededor de los estudios de los movimientos sociales y la acción colectiva desde una perspectiva analítica espacial, haciendo eje en los conceptos espacio público urbano, territorio y sus disputas, como así también en las nociones de movimientos sociales urbanos y movimientos sociote-

rritoriales. En segundo lugar, se propone describir y analizar un proceso de organización y movilización ciudadana específicamente urbana, de reciente trayectoria, en defensa de la creación de un bosque urbano en la ciudad de Málaga, fenómeno que no ha sido aún abordado y que confluye con otros procesos de movilización y activación social en torno a la calidad ambiental en las ciudades. El interés del trabajo se centra en buscar respuestas en torno a la experiencia de movilización de la plataforma

ciudadana por un Bosque Urbano en Málaga (BUM), en la clave de comprender si dicha experiencia puede ser entendida como un movimiento socioterritorial urbano y las implicaciones de dicha caracterización.

En pos de estos objetivos, el recorrido propuesto supone, en primer lugar, desarrollar las herramientas conceptuales y metodológicas que se recuperan y ponen en juego a lo largo del presente estudio. En segundo lugar, se presenta un análisis territorial de la ciudad de Málaga, resaltando los aspectos sociales, ambientales y económicos de mayor relevancia para comprender el surgimiento del movimiento ciudadano que se describe. Luego, se abordará la experiencia organizativa en sí, sus rasgos y características centrales. Se expondrá el análisis del material relevado durante el trabajo de campo: realización de entrevistas a varios miembros de este movimiento ciudadano, diversas observaciones participantes en reuniones, asambleas, charlas, movilizaciones, etcétera, relevamiento de notas de la prensa escrita local y materiales de organismos competentes en la materia tratada. Por último, se desarrolla en los comentarios finales los argumentos a través de los cuales concluimos que el BUM es una experiencia que abreva en la constitución de movimientos socioterritoriales urbanos.

II. ELEMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

Consideramos necesario revisar dos grandes fuentes teóricas para poder emprender el análisis propuesto. Por un lado, el repaso de las diversas perspectivas que se han dedicado al estudio de los movimientos sociales y, por otro, el análisis espacial para comprender los fenómenos sociales y, específicamente, ciertas prácticas de movilización y organización colectiva.

Como puntos de partida necesarios, entonces, nos dedicaremos a definir espacio, espacio urbano y territorio, por un lado, y a los movimientos sociales, por el otro. Por último, presentaremos el concepto de movimiento socioterritorial y la perspectiva metodológica adoptada para su estudio.

1. ESPACIO: LUGAR Y TERRITORIO

Entendemos el espacio como espacio social, contenido dentro del espacio geográfico o, lo que es lo mismo, el espacio generado por las relaciones humanas dentro del espacio físico o natural, transformado continuamente

por la mano del ser humano, lo cual lleva a la generación de dos tipos de espacios los materiales y los inmateriales. Henri Lefebvre es uno de los autores que más ha insistido en la centralidad del análisis del espacio en tanto herramienta de comprensión de la sociedad. Propone la categoría de espacio social, construyéndose a raíz de la conjunción del espacio físico-mental y social; es decir, postula la multidimensionalidad e indivisibilidad del espacio en tanto producción social, resaltando su carácter contingente e histórico: la producción del espacio como proceso necesario para la constitución de la sociedad misma en cada modo de producción (LEFEBVRE, 2013).

Proponemos partir de la categoría espacio social, para luego distinguir los conceptos de lugar y de territorio, aunque reconociendo la complejidad de sus múltiples dimensiones. En la definición del concepto de lugar predomina la experiencia subjetiva, la creación de lazos de pertenencia e identidad por parte de los sujetos en acción, en escala local y cotidiana. Tanto la noción de experiencia como el denominado sentido de lugar son elementos centrales que nos ayudarán a comprender la espacialidad de las relaciones sociales y su incidencia en la configuración identitaria de los sujetos, a través del concepto de lugar. El concepto territorio, por su parte, se conjuga a partir de las relaciones de dominación, de poder; situaciones de conflictos y luchas por su definición y control (TORRES, 2011).

Con este objetivo, entonces, trabajaremos los conceptos de territorio y lugar como las dos formas analíticamente distinguibles para operacionalizar la categoría espacio¹ en pos de su uso analítico para la comprensión de los procesos de construcción de identidad y acción colectiva.

A) *Los lugares y las identidades sociales*

A partir de los años setenta, en el ámbito anglosajón de la Geografía humanista se incide en el análisis del mundo vivido con especial énfasis en la cuestión del lugar. Para esta escuela el lugar es centro de significado y foco de vinculación emocional para las personas a la vez que puede ser identificado con un área delimitada y discreta. La carga simbólica es central, donde el espacio

¹ Seguimos aquí el esquema de análisis planteado por Retamozo para pensar la categoría hegemonía, quien distingue su funcionamiento en tanto categoría y en tanto conceptos, retomando el debate entre Zemelman y Dussel: «Es decir, entendemos por categorías una lógica formal teórica que propone herramientas para el abordaje analítico de fenómenos. Por concepto, en un nivel menor de abstracción, los diferentes contenidos posibles que adquiere una categoría implementada en la reconstrucción de un proceso particular y en función de una problemática específica» (RETAMOZO, 2011: 40).

es concebido como abstracto y el lugar asociado a significados y valores más concretos que son construidos con el paso del tiempo.

Doreen Massey (2005) plantea un concepto de lugar en el que la identidad forma parte de un proceso de construcción basado en las relaciones con el afuera, y permite estudiar los conflictos de dicha construcción, rechazando el establecimiento de fronteras precisas e inmutables para la identificación de los lugares, subrayando, por el contrario, su dinamismo y superposición.

Por otro lado, hay que considerar que los lugares pueden ser nómades, efímeros o simultáneamente ambas condiciones. Solo existen gracias al sesgo de interacciones, el lugar es una potencialidad, creado por la existencia humana y las relaciones sociales.

Sin duda el concepto se liga a una palabra clave: experiencia. Dicha experiencia es la que da su razón de ser al lugar llenándolo de sentidos y significados. Esto trae consigo la dificultad metodológica de estudiar las subjetividades, más precisamente, la subjetividad espacial, al incluir en el análisis la construcción de sentidos.

Agnew (1987) basa su idea de lugar en torno a tres dimensiones: la localidad, la ubicación y su sentido de lugar. La primera de ellas hace referencia a los aspectos formales e informales por los cuales se generan las interacciones sociales de lo cotidiano. La ubicación incluye la localidad, sumándole los procesos económicos y políticos macro que operan a escalas más amplias. Por último, el sentido de lugar hace hincapié en la subjetividad que procede de las particularidades de vivir en el lugar y por el cual se desarrolla el apego y la memoria. Todos estos elementos funcionan en conjunto y de un modo indisociable.

La construcción de lugares, entonces, involucra procesos de identificación, puesta en juego de experiencias comunes y de subjetividades colectivas que permiten pensar al lugar en tanto espacio social constitutivo y constituyente de las identidades sociales. Los movimientos sociales constituyen procesos complejos, nutridos por organizaciones vinculadas a un lugar, en el que se aprecian procesos espaciales que deben ser estudiados.

En este mismo sentido, nos preguntamos a continuación qué aportes introduce el espacio entendido como territorio para pensar las configuraciones de identidades colectivas.

B) Los territorios y las identidades políticas

Partimos de la definición a la que llegan Schneider y Tartaruga (2006: 64), luego de repasar el recorrido del concepto a través de los diversos referentes de las ciencias so-

ciales, «[...] el territorio se define como un espacio determinado por relaciones de poder, determinando, así, límites ora de fácil delimitación (evidentes), ora no explícitos (no manifiestos)». Es decir, consideramos que la especificidad del concepto de territorio, a diferencia de la categoría de espacio, permite introducir la variable política al pensar el espacio construido en tanto territorio como producto de relaciones de poder, de dominación y resistencia.

En 1980, Claude Raffestin publica *Por una geografía del poder* en donde, considerando el pensamiento de Foucault, el autor sostiene que «[el] poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos... [Las] relaciones de poder no están en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etc.), pero son inmanentes a ellas» (RAFFESTIN, 1993: 53).

Otro geógrafo, el norteamericano Robert Sack (1986) analiza la territorialidad humana en la perspectiva de las motivaciones. Mientras que el brasileño Marcelo Lopes de Souza (1995) enuncia que el territorio es el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder que define así un límite y que opera sobre un sustrato referencial, en definitiva, el territorio es definido por relaciones sociales. Como indica Georg Simmel (1939: 216): «El límite no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con una forma espacial».

En general, en el sentido apuntado por Raffestin, Sack o Souza puede haber varios territorios en un mismo espacio. Para que exista el territorio debe existir una relación de poder y de subordinación que actúe de fondo.

Por su parte, Mançano Fernandes (2005) aprecia que todo territorio puede ser considerado un espacio, pero no todos los espacios son un territorio; son las relaciones sociales las que transforman el espacio en territorio y viceversa, siendo el espacio un *a priori* y el territorio un *a posteriori*. Por tanto, se puede hablar de un espacio compartimentado mediante relaciones de poder.

El ejercicio de dicho poder está dado por la imposición de un determinado código de inteligibilidad del espacio y ese poder es concedido por la receptividad. La intencionalidad de las acciones es la que explica una forma de comprensión de un individuo, un grupo o una clase social para poder realizarse, materializarse en el espacio, la intencionalidad es una visión del mundo y se constituye en una identidad. Esta circunstancia hace necesaria su identificación y diferenciación.

Ahora bien, ¿es posible operacionalizar el concepto de espacio para el análisis de la constitución de los sujetos políticos, sin quedarnos en el abstracto campo de la teoría ni tampoco permanecer en la «llanura» empírica descriptiva que interprete el espacio en tanto «mero escenario»?

Esta construcción de territorios y lugares son la respuesta a las interacciones y experiencias sociales, permitiendo su control y apropiación subjetiva. Consideramos que la combinación de ambos conceptos es la que permite comprender la espacialidad como dimensión central y constitutiva de las configuraciones identitarias colectivas y, específicamente la construcción social de territorios es, entonces, una puerta de entrada analítica excepcional para dar cuenta de la acción colectiva contenciosa (TILLY, 2000), puesto que introduce la disputa, el conflicto y la lucha por la apropiación diferencial del espacio por parte de sujetos colectivos organizados que, en muchos casos, pueden ser analizados bajo la categoría de movimientos sociales.

2. MOVIMIENTOS SOCIALES, MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS Y MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES

Es profusa la literatura sobre movimientos sociales que surge en las Ciencias Sociales al problematizar las movilizaciones sociales ocurridas en el mundo occidental durante la década del sesenta, siendo la distinción entre el paradigma de la movilización de recursos y el paradigma de la identidad la exposición más habitual para otorgarle un orden (MUNCK, 1995; ROSSI, 2006; RETAMOZO, 2010, entre otros). Sintetizando en extremo las complejidades que cada uno de los paradigmas contiene y las vinculaciones entre sí, podríamos decir que el primero, propio de la tradición social norteamericana ligada a la teoría de la acción racional, incluye autores (McAdam y Zald y más tarde Tilly y Tarrow) que ponen el acento en los componentes racionales y estratégicos de la acción colectiva y se esfuerzan por explicar cómo resuelve internamente cada organización la interacción y administración de los recursos objetivos de los que dispone para llevar adelante sus acciones estratégicas. Por su parte, el denominado paradigma o perspectiva de la identidad es propuesto por autores europeos como Alain Touraine, Alberto Melucci y Manuel Castells, quienes se preocupan por explicar el surgimiento de los movimientos sociales y la centralidad que posee en dicha explicación la construcción de identidades que surgen en el contexto reseñado, recuperando ciertas preocupaciones de la tradición marxista, al prestar atención a los conflictos que encarnan.

Poblados de variedad de formas y de acción, atendiendo a una multiplicidad de dispositivos institucionales y con diversidad de modos de agregación, consideramos que, amén de prestar atención al relevamiento y estudio de sus reivindicaciones o demandas, a las relaciones de

solidaridad y/o identidad que desarrollan, al uso de la protesta como recurso de visibilización y presión y a los marcos organizacionales que necesitan, los movimientos sociales enarbolan la bandera del cambio. Un cambio no necesariamente sinónimo de progreso, ni tampoco sinónimo de transformación total, cuyos efectos (políticos, sociales, incluso emocionales) pueden ser muy variados, pero que en tanto rasgo de «orientación hacia el cambio» (MUNCK, 1995: 17) permiten su distinción de cualquier otra acción colectiva y legítima, en parte, su existencia y la necesidad de su estudio.

Nos posicionamos, en primer lugar, adscribiendo a la idea tourainiana de que los movimientos sociales refieren a una categoría analítica, no a objetos sociales constituidos; una categoría puesta en juego por el investigador para analizar y comparar las acciones colectivas protagonizadas por organizaciones sociales concretas:

Ante todo, debe rechazarse claramente la ilusión empirista: es imposible definir un objeto denominado «movimientos sociales» sin elegir primero un método general de análisis de la vida social, a partir del cual podría constituirse determinada categoría de hechos llamados movimientos sociales. [TOURAINÉ, 1987: 1]

Por esto consideramos que es más apropiado hablar de organizaciones sociales para referirnos al registro empírico. Y en dicha descripción de las organizaciones que pudieran conformar la categoría de movimientos sociales, tener en cuenta los elementos que intervienen en su caracterización: las reivindicaciones propias; los marcos de solidaridad, relaciones e identidad común que construyen; el uso de la protesta; las redes o marcos organizacionales con los que operan y los cuestionamientos o conflictos que suscitan en el marco societal donde desarrollan sus acciones.

En segundo lugar, acordamos en señalar, junto con otros autores, la sostenida ausencia en ambas perspectivas de referencias al espacio como una categoría central y definitoria para comprender la acción social, el desenvolvimiento de la sociedad y, por ende, el surgimiento, las interacciones y las características de los movimientos sociales (FERNANDES, 2005 y OSLENDER, 2002).

Una referencia ineludible es, en este sentido, la obra de Manuel Castells, autor fuertemente influenciado por el mismo Touraine y que se dedicó al estudio de la ciudad y de los movimientos sociales en un contexto espacialmente definido: el contexto urbano. El autor fue transformando su postura sobre el tema a lo largo de los años; aquí nos basamos en la postura defendida en su obra *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, en la cual señala que entiende por estos últimos

las «acciones colectivas conscientemente determinadas a transformar los intereses y valores sociales de una ciudad históricamente determinada» (CASTELLS, 1986: 20-21). Para él, la ciudad, al igual que la sociedad, es un producto social de intereses y valores en pugna. La transformación de la ciudad obedece tanto a la acción de los intereses dominantes como a las resistencias y desafíos que oponen las bases populares a esa dominación.

Volvemos a la centralidad del conflicto que resalta la propuesta de Touraine y la asociamos a la perspectiva espacial de análisis para proponer un enfoque que reconozca que una parte de los cuestionamientos o conflictos respecto al marco societal que protagonizan los sujetos colectivos contemporáneos se cuentan entre los conflictos territoriales: conflictos protagonizados en torno a las leyes agrarias y de tierras por parte de movimientos campesinos e indígenas, conflictos protagonizados en torno a los megaproyectos extractivos (minerales, petróleo, etc.), industriales o inmobiliarios con alto impacto negativo sobre el medio ambiente, conflictos protagonizados en torno a problemáticas del hábitat y la vivienda, etcétera.

En estos últimos casos, es decir, respecto a las disputas urbanas y, entre ellas, a las que tienen como objeto principal de disputa el espacio público, debemos decir que evidencian la falacia de las concepciones idealizadoras del espacio público como ámbito de igualación y de libre acceso. Estas han sido criticadas por diversos autores que encuentran que no solo es difícil definir al espacio público (GORELIK, 2008), sino que además al hacerlo se corre el riesgo de cosificarlo y asumirlo como un espacio contenedor neutral y objetivo (ESTÉVEZ VILLARINO, 2012).

Autores ya clásicos sobre estos temas son Henri Lefebvre (1978) y, posteriormente, David Harvey (2008). Bajo la idea del «derecho a la ciudad», Lefebvre describe la demanda por el derecho de los ciudadanos a recuperar el control de las formas urbanas de su cotidianidad, tanto contra el mercado como contra el Estado. La organización del espacio ordena, prescribe, proscribire y oculta el orden social donde hay beneficiados y excluidos.

Si bien Lefebvre no utilizó propiamente el término espacio público, sí se ocupó de reflexionar en torno al espacio urbano y la calle, marcando su carácter esencial para la vida urbana: lugares de encuentros, de simultaneidad, de conocimiento mutuo, de reconocimientos y de diferencias. Poniendo el acento en su carácter lúdico, imprevisible, lugar de deseo y de desequilibrio permanente; muy diferente a la concepción del ordenamiento racional y funcional de la calle, entendida como mero espacio de tránsito, unión entre puntos en un plano (donde el automóvil, por otro lado, tuvo siempre preeminencia frente al peatón).

Por otro lado, y en el marco de la cuestión inmobiliaria, Lefebvre señala que la ordenación del suelo urbano se despliega crecientemente bajo el lenguaje del valor de cambio. Este tema tiene mucha vigencia y es central para comprender posteriores reapropiaciones de la obra del autor, como la realizada por David Harvey, quien habla de las soluciones espaciales del capitalismo. Entendido como «circuito secundario» (sector inmobiliario y de la construcción), este se activa para garantizar la circulación de capital cuando el «circuito convencional» se repliega. El capital se lanza sobre la producción del espacio, se apropia del suelo y se transforma en uno de los motores de la dinamización de la economía a nivel mundial, cercenando aún más, en esta dinamización mercantil y especulativa, el derecho a la ciudad.

Entonces desde lo público como referente de lo común, abierto y accesible, atravesado tanto por la tendencia a la degradación, privatización y mercantilización, como por la propuesta y búsqueda de formas de reconstrucción de lo colectivo, de estrategias de participación e intervención social que ocurren actualmente en distintas ciudades del mundo, es como podemos comprender que el caso que nos ocupa abreva en dichos debates.

El conflicto por los diversos usos posibles del espacio público urbano posee, en el caso de los terrenos de Málaga en cuestión, una clara oposición de proyectos de ciudad. Se trata de una disputa de poder entre sujetos colectivos que persiguen usos diferentes de un mismo espacio, transformándolo así en un territorio. El territorio plantea relaciones de dominación y resistencia constantes que son generadoras de organizaciones sociales. Nos basamos aquí en el concepto de movimientos socioterritoriales que desarrolla Mançano Fernandes (2005). El autor considera que algunos movimientos sociales transforman el espacio en territorio a través de la conflictualidad entre las fuerzas políticas que intentan crear, conquistar y controlar sus territorios. Los movimientos sociales también forman parte de los procesos geográficos de T-D-R: se territorializan y son desterritorializados y se reterritorializan. Estos colectivos se territorializan cuando se apropian de un espacio (que puede ser material o inmaterial, fijo o móvil, etc.), apropiación que implica el ejercicio de relaciones sociales significativas, siempre definidas a partir del ejercicio del poder, y que se expresan en modos de uso, control de sus límites y posibilidades. Se desterritorializan cuando cesan en dicha apropiación, porque otras fuerzas sociales establecen otro territorio, con otros usos u otro sujeto es protagonista de dicha apropiación y se reterritorializan cuando vuelven a apropiarse nuevamente de un territorio (en otra localización o con otros

dispositivos, mediante otras relaciones, a través de otras significaciones).

Todos los movimientos, de acuerdo con esta perspectiva, son socioespaciales porque todos producen espacios, pero no todos los movimientos son socioterritoriales. Los movimientos socioterritoriales para alcanzar sus objetivos políticos construyen espacios políticos, se espacializan y promueven otro tipo de territorio. Tienen el territorio no solamente como objeto, sino que este es esencial para su existencia, protagonizan un proceso de apropiación del territorio: luchan para conquistar el territorio porque para estos movimientos «el territorio es la vida». Proponemos, junto con Halvorsen, Fernandes y Torres (2019), la identificación de cuatro ejes sobre los cuales indagar en torno a la constitución de movimientos socioterritoriales: estrategia, identidad, sociabilidad política e instituciones. En todos estos elementos es el territorio el elemento central: a la hora de configurar una estrategia, la misma se concentra en la conquista de un territorio para el desarrollo de los objetivos del movimiento; la identidad del movimiento es una construcción inseparable del territorio usado, habitado, disputado por las acciones del mismo; la sociabilidad que permite la pertenencia al movimiento es constituida en las prácticas y sentidos del día a día en relación al territorio en cuestión y, por último, la construcción de instituciones con base territorial que, como toda institución, rutiniza y normaliza sentidos, formas de uso y expectativa, abriendo procesos de institucionalización de los movimientos que pueden poner en riesgo su autonomía, pero que también suponen posibilidades de consolidación y fortalezas.

Es clara la centralidad que tiene en la actualidad esta perspectiva analítica, cuando observamos que múltiples procesos de resistencia protagonizados por organizaciones sociales, tanto urbanas como rurales, están siendo articulados a partir de las luchas por conquistar y dominar el uso y las prácticas aceptables o deseables sobre diversos territorios en disputa: los movimientos campesinos, los movimientos ambientalistas, los movimientos indigenistas, los movimientos sin techo, los movimientos barriales. Para abonar este camino, presentamos en términos introductorios el análisis de caso de una organización social urbana que consideramos puede ser entendida como parte de estos movimientos socioterritoriales: la plataforma por un Bosque Urbano en Málaga (BUM), Nos proponemos aportar a la comprensión del desarrollo de dicha organización social urbana, dedicada a disputar por el destino de los terrenos baldíos, pertenecientes antiguamente a Repsol, para construir allí un bosque urbano.

Se presenta un estudio de caso sobre BUM, bajo una modalidad de investigación descriptiva e interpretativa, que tiene como objeto central la descripción de los fenómenos a partir del acercamiento a la realidad en un periodo dado. Para ello se propone una aproximación metodológica cualitativa que se apoya en algunas de las ideas de la Teoría Fundamentada (Grounded Theory), desarrollada por Barney Glaser y Anselm Strauss en su obra *The Discovery of Grounded Theory*, publicada en el año 1967. Especialmente son recuperadas sus nociones de *comparación constante* y *saturación teórica*. Estos autores se refieren al análisis como «la interacción entre el investigador y los datos, lo cual es a la vez arte y ciencia» (Strauss y Corbin, 1998, en ÁNDREU ABELA y otros, 2007: 55). A raíz de un período de investigación desarrollado durante 2017 y 2020, y con seguimientos posteriores, realizamos observación participante y no participante en diferentes acciones y prácticas de la organización (organizativas, de protesta, educativas, culturales, políticas, etc.) en diferentes contextos de acción cotidianos (como en los terrenos en cuestión) y durante acciones extraordinarias como asambleas, espacios de interacción con otros colectivos y movilizaciones. Realizamos entrevistas, entrevistas en profundidad e innumerables conversaciones informales con diversos miembros de la organización, durante jornadas de observación participante. También se apeló al relevamiento de fuentes secundarias, datos oficiales de organismos públicos relacionados con la materia de estudios, así como periódicos locales y material elaborado por la propia organización.

A través de la reconstrucción y en análisis de las prácticas y sentidos protagonizadas por BUM, proponemos analizar esta organización buscando comprender si puede confluir en la noción de movimiento socioterritorial urbano, puesto que es una organización que propone una manera diferencial de apropiación del territorio por parte de la comunidad, reivindicando un modelo de ciudad para Málaga, sustentable medioambientalmente. Tomaremos entonces, como punto de partida, la descripción del contexto en el cual surge la plataforma ciudadana BUM.

III. LA CIUDAD DE MÁLAGA

La ciudad de Málaga se ubica en el sur de la Península Ibérica y está bañada por el mar Mediterráneo; esta situación geoestratégica ha generado el desarrollo de actividades comerciales, turísticas y de transporte de mercancías y pasajeros. Además, se ha desarrollado el sector de la construcción debido a la alta demanda de infraes-

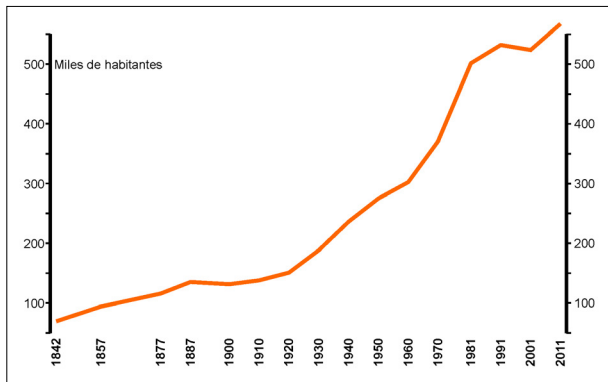


FIG. 1. Evolución de la población de Málaga. Fuente: elaboración propia a partir de Censos de Población. INE.

La constitución como gran ciudad en términos demográficos ha sido relativamente reciente puesto que, en 1900 disponía de 131.063 habitantes, elevándose su población en 1950 a 276.222 (Fig. 1) y alcanzando los 578.460 habitantes en 2020. Este crecimiento vino acompañado del desarrollo urbano de la ciudad hacia el oeste y norte, siguiendo una serie de hitos históricos.

El primero de ellos es el malogrado Plan González Edo (1948), el cual mantenía una postura conservacionista del modelo tradicional de ciudad, dominado por el paisaje urbano característico de Málaga (baja densidad edificatoria y desarrollo de los principales ejes de la ciudad: litoral, río Guadalmedina, etc.) (RUBIO DÍAZ, 1979). Este plan tuvo su fin con el inicio del desarrollismo de los años sesenta, opuesto a la planificación propuesta por González Edo, y da comienzo al mayor ritmo de construcción conocido en la ciudad hasta ese momento. Existían cuatro factores determinantes del crecimiento urbano en Málaga: el hundimiento del sector primario

estructuras urbanas de las áreas turísticas y administrativas por su posición como cabecera provincial, siendo la segunda ciudad más poblada de Andalucía y la sexta de España según datos del INE (2020).

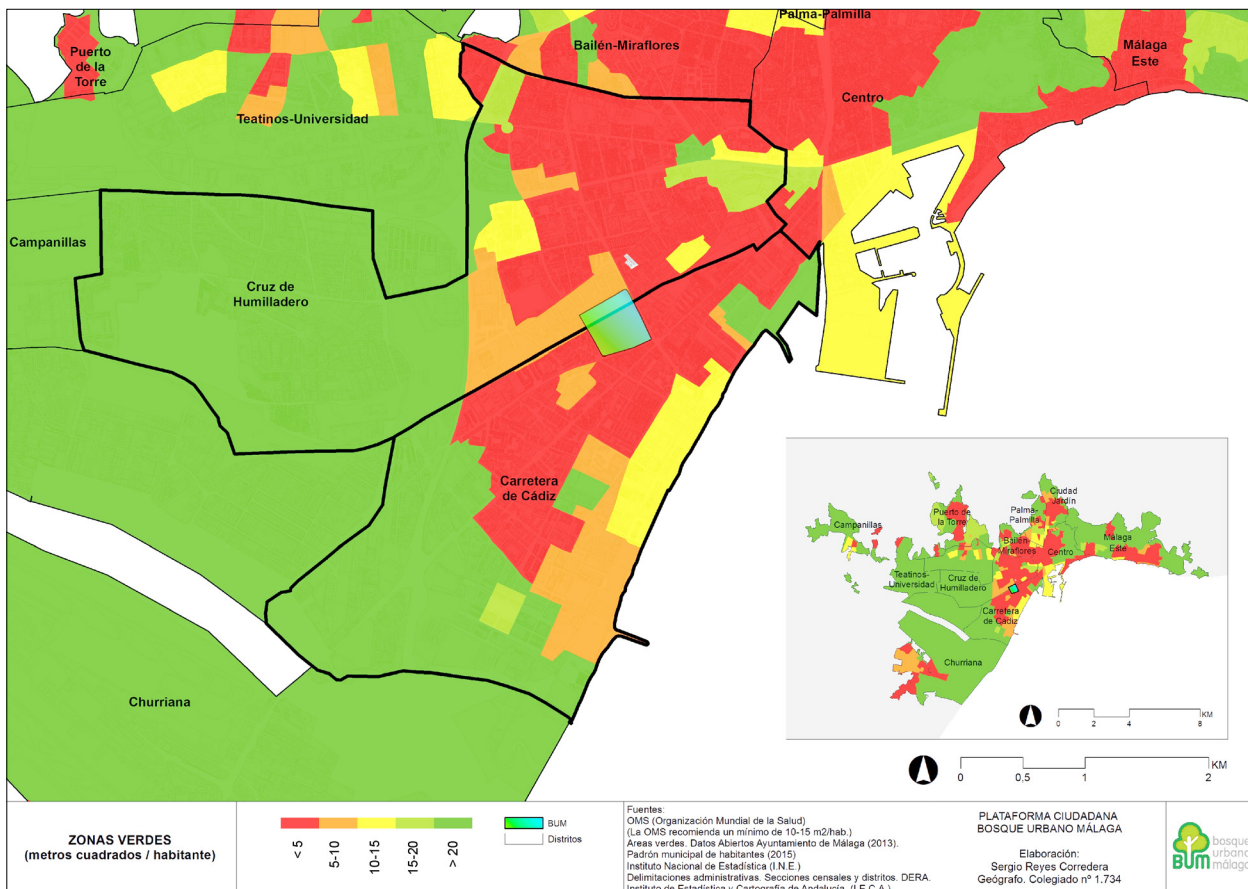


FIG. 2. Zonas verdes por habitante por secciones censales. Fuente: elaboración propia a partir del INE y del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Málaga.

	RAKING	BARRIO
Menos vulnerables	1	MALAGUETA-LIMONAR
	2	SEGALERVA-OLLETAS
	3	EL PALO-EL CANDADO
	4	TEATINOS
	5	PUERTA BLANCA-FINCA EL PATO
	6	PUERTO DE LA TORRE
	7	MÁRMOLES-CARRANQUE
	8	HUELIN
	9	CHURRIANA-BAHÍA MÁLAGA
	10	LA UNIÓN-CRUZ DE HUMILLADERO
Más vulnerables	11	PORTADA ALTA-SAN RAFAEL
	12	LA PAZ-PARQUE MEDITERRÁNEO
	13	GUADALHORCE
	14	CIUDAD JARDÍN
	15	SUÁREZ-CARLOS HAYA
	16	CAMPANILLAS
	17	TRINIDAD
	18	CENTRO
	19	PALMA-PALMILLA
	20	LA LUZ-SAN ANDRÉS

Año de referencia: 2020.

FIG. 3. Barrios vulnerables con precariedad social. Fuente: Agenda Urbana de Málaga, 2020. Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

provincial generador del éxodo rural, el desarrollo turístico de la Costa del Sol y la emigración exterior. Estas circunstancias desarrollan los barrios periféricos de iniciativa privada y pública, dominando la primera y acompañada de una falta de control administrativo en los planes parciales. Esta circunstancia da lugar a un proceso de construcción de viviendas incumpliendo los ratios de infraestructuras y equipamientos de los barrios exigidos y careciendo de un planeamiento urbanístico racional, dando paso a la falta de control ciudadano y administrativo en las cuestiones urbanas. Esta situación se traslada hasta finales de los años setenta dando lugar a evidentes casos de especulación en el solar urbano malagueño.

Estos desarrollos coinciden con el entorno del área propuesta por los miembros de la plataforma BUM y de ahí su demanda para la creación de un bosque urbano en los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, dominados por continuos volúmenes edificatorios que ponen en jaque la actual sostenibilidad urbana mediante el incumplimiento de los estándares de superficie de zonas verdes por habitante fijados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Fig. 2) y referidos en la Agenda XXI de la Ciudad de Málaga (AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, 2015).

Siendo consciente de ello, la plataforma indaga en los antecedentes de la planificación de la ciudad y descubre que ya se contempla el espacio verde demandado en el Plan de 1983 con la excepción del corredor ferroviario que da acceso a la ciudad (en superficie en ese momento y recientemente soterrado). Los posteriores planes, entre los que destacan los de 1997 y 2011, han olvidado esta idea de «gran parque» o «gran pulmón» mostrando una reducción de su espacio disponible en pro del desarrollo de una serie de rascacielos y equipamientos que, con toda previsión, seguirán densificando la zona. Este plan urbanístico posiblemente incrementará la movilidad urbana ante desarrollos de espacios comerciales en forma de grandes centros comerciales y reduciendo aún más, si cabe, la ratio de zona verde por habitante, dada la proyección de más edificios de viviendas en esta área. Paradójicamente, plataformas de financiación comunitaria como CATMED (www.catmed.eu) ya establecen una serie de indicadores de sostenibilidad urbana en los que la planificación vigente (Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 2011) no son contemplados, entre ellos la densidad de población y la ya nombrada de zonas verdes, ambos incumplidos en la mayoría de los barrios de la ciudad. Por tanto, las posiciones que se oponen a la propuesta de cambio que lanza la plataforma ciudadana, en general situadas en las ideas de los partidos políticos que gobiernan actualmente la ciudad, dan mayor peso a los beneficios basados en el modelo socioeconómico que provocó la Gran Recesión española de la pasada década. De hecho, son los vecinos de los barrios próximos los que sufrieron las principales consecuencias de formar parte de las plantillas laborales en los sectores de actividades derivadas del «ladrillo» y de un modelo turístico inestable. Uno de los entrevistados nos indica que se alcanzaron tasas de desempleo en su barrio superiores al 80% y que comenzaron a aparecer las donaciones de alimentos en locales de la comunidad de vecinos para paliar estos maliciosos efectos.

Los distritos de Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero, donde se ubican estos terrenos, son una zona densamente habitada, con población en continuo envejecimiento y con graves problemas de empleo. Por tanto, se puede considerar como una población vulnerable (Fig. 3 y Fig. 4), que es reconocida en la propuesta de la creación de un Bosque Urbano debido a las muy probables activaciones económicas, dada la puesta en valor de los terrenos y la consecuente generación de empleo.

En relación con el empleo y las actividades económicas de la ciudad, se puede apreciar cómo el desempleo se sitúa en los sectores de la construcción y los servicios (tabla I) según el Servicio Público de Empleo Estatal,

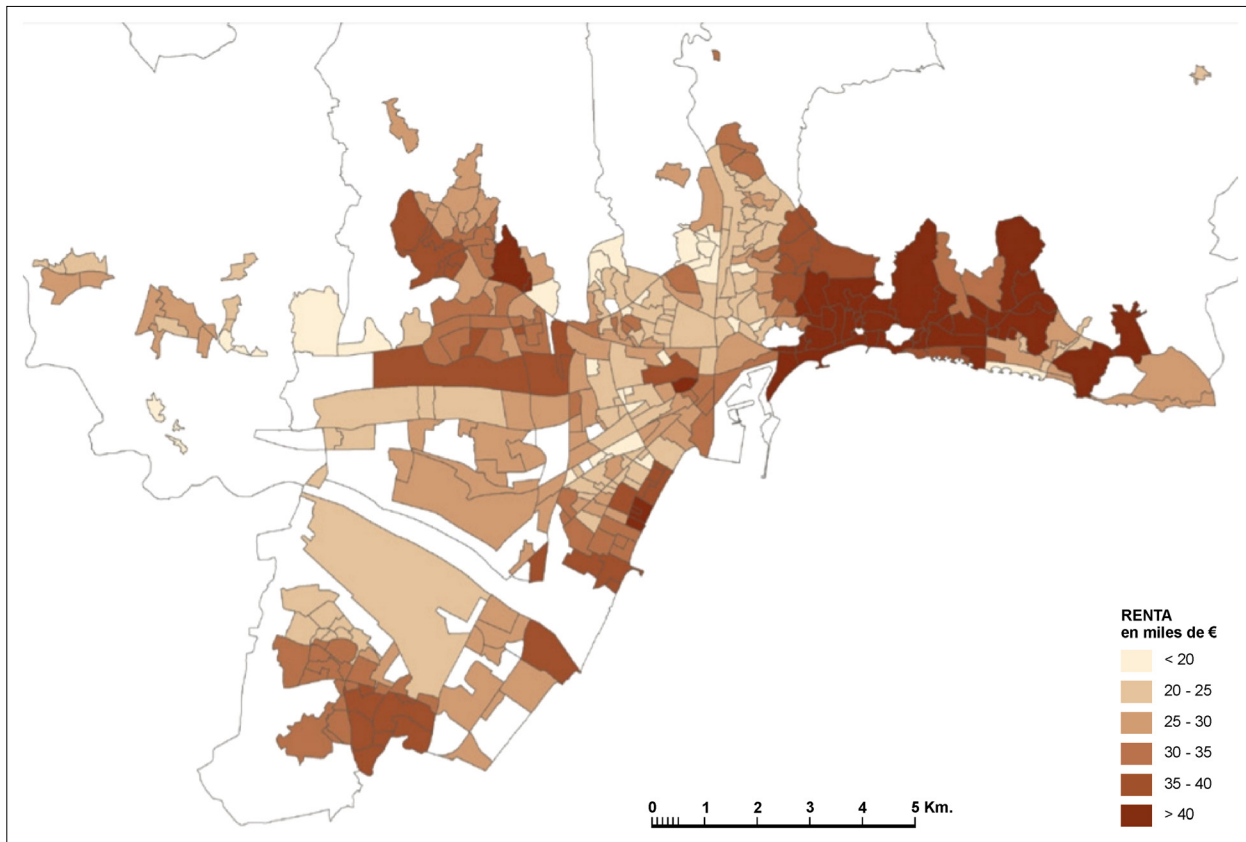


FIG. 4. Nivel de renta por barrios. Fuente: Agenda Urbana de Málaga, 2020. Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

sectores en los que se especializa la población del área afectada por el proyecto BUM.

Como se puede apreciar en la figura 5, sobre la edad media de la población, una de las características es el alto grado de envejecimiento en el entorno perteneciendo la población circundante a las franjas de entre los 40 y 45 años y superiores a este umbral de edad. Esto responde al modelo de salida a la periferia metropolitana de las familias en edad de tener hijos debido al acceso a una mejor vivienda, un precio de alquiler o compra asequible, y con mejores condiciones ambientales (baja densidad edificatoria, un mayor número de zonas verdes, etc.) quedando envejecidos los barrios más antiguos.

IV. EL BOSQUE URBANO MÁLAGA (BUM)

Los estudios e intereses en torno a los movimientos sociales urbanos en la ciudad de Málaga se remontan a finales de los años setenta. Podemos citar como referencia el trabajo de González, Rivero y Sivera (1978), en el

cual se expresaba la problemática urbana, sus conflictos y consecuencias en relación a la formación de movimientos sociales:

La carencia de un planeamiento urbanístico racional y la falta de control ciudadano sobre los asuntos urbanos y sobre la Administración, junto con los motivos anteriormente expuestos, fue otra de las causas de que Málaga creciera sin racionalidad alguna, generándose en los años 1960-1970 el caos actual. La especulación ha sido frecuentísima sobre el suelo urbano malagueño. En la mayoría de los barrios de Málaga la densidad de construcción sobrepasa, en ocasiones de modo alarmante (Jardín de la Abadía, San Andrés, La Palma), lo establecido. Los culpables de esta especulación naturalmente son tanto el capital inmobiliario, con sus actuaciones salvajes, como la Administración, que con su pasividad y falta de control real dio lugar a numerosas operaciones que atentaban a sus propias normas. [GONZÁLEZ, RIVERO y SIVERA, 1978: 52-53]

Los autores encuentran ya en los albores de la década del ochenta que las malas condiciones urbanísticas redundaron en conflictos y organización de colectivos que ponían en agenda el derecho a la ciudad por parte de todos y todas las ciudadanas de Málaga. En su artículo, proponen

CUADRO I. Paro registrado en Málaga según sexo, edad y sector de actividad económica a 1 de enero de los años citados

Año	Total	Edad			Sectores				
		< 25	25-44	>= 45	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
2017	66.747	5.218	29.368	32.161	713	3.734	7.195	46.422	8.683
2016	71.830	5.968	32.530	33.332	804	4.206	8.531	48.644	9.645
2015	78.487	6.871	37.097	34.519	906	4.850	10.334	51.643	10.754
2014	82.724	7.812	40.453	34.459	829	5.442	12.032	53.164	11.257
2013	84.060	7.731	42.787	33.542	832	5.613	13.531	53.387	10.697

Fuente: elaboración propia a partir del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

dividir esta serie de conflictos en tres grandes grupos: entre los agentes urbanos dominantes y en especial el Estado y la población usuaria de la ciudad; entre los agentes privados o entidades capitalistas y el Estado; y, por último, el que enfrenta a los agentes capitalistas entre sí.

Podemos comprender el movimiento social urbano que se desarrolla en la actualidad bajo la denominación de la plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga (BUM); nace a raíz del primer tipo de conflictos, donde la ciudadanía se organiza para reclamar al Estado una política urbana acorde a las necesidades y urgencias sanitarias de la población de la ciudad.

BUM nace de una petición a través del portal de peticiones Change.org iniciada por una pareja de malagueños (Javier López y Ana Ferrer). Ciudadanos «de a pie», como ellos se definen, quienes crecieron en los alrededores de un gran descampado en pleno corazón de una de las ciudades más densamente pobladas de Europa. En dichos descampados, se alojaban los tanques de depósito de combustible de Repsol, los cuales fueron demolidos entre finales del siglo pasado y comienzos del actual. Desde entonces, el enorme terreno fiscal permanece abandonado y sin uso. Esta pareja de jóvenes se atrevió a soñar que en aquel lugar podría instalarse un bosque urbano y dieron el primer paso en la pelea por ese objetivo.

Dicha petición en Change.org se originó el 3 de enero de 2016 y tuvo una repercusión inmediata y rotunda: cerca de 3.000 firmas en dos días, 7.000 en una semana y 17.000 en un mes (en el mes de julio de 2021 cuenta ya con más de 34.200 firmas a las que hay que sumar algo más de 12.000 recogidas a mano en las calles de Málaga). Algunos referentes de los partidos de la oposición, del Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Málaga Ahora rápidamente se acercaron a la propuesta que había tenido tan buena recepción entre la comunidad y los «promotores» de la iniciativa se vieron asimismo motivados a comenzar a organizarse para acompañarla

con otras acciones reivindicativas. Podría tomarse este como un caso de pasaje exitoso de la acción en las redes sociales a la acción cara a cara, tal como ha ocurrido con los llamados «movimientos sociales en red» (CASTELLS, 2012), aunque estos últimos tienen otras características en términos de masividad y contenido político.

Se realizó una reunión fundacional el 23 de enero de dicho año, convocando a todos los firmantes y a la comunidad malagueña en su conjunto y en dicha reunión se define, entre otras cosas, conformarse como plataforma ciudadana, dando forma a la gran repercusión que había tenido en las redes sociales y medios de comunicación la propuesta de Change.org. El puntapié inicial estaba dado.

La extensión de 177.000 m² del predio en cuestión se encuentra, como ya se mencionó, entre dos de los distritos de la ciudad más densamente poblados: Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero. Grandísimos bloques de edificios residenciales que se pierden en el horizonte y, prácticamente, nulos espacios verdes son su marca distintiva. Edificios habitados por familias trabajadoras que sobreviven en el día a día. Varias de dichas torres, pertenecientes al régimen de Vivienda de Protección Oficial (VPO), comúnmente llamadas viviendas sociales. Cabe indicar que este tipo de vivienda responde a un precio limitado y está parcialmente subvencionada por la Administración pública.

Uno de los vecinos de dichas torres es Paco, trabajador, miembro de la plataforma ciudadana por un bosque urbano y padre de dos niños, por quienes se preocupa al evaluar la calidad de vida cotidiana en un hábitat que, sin dudas, no es el ideal, al no poseer espacios verdes en kilómetros a la redonda: «mis hijos no tienen espacios verdes cerca donde ir a jugar, los “espacios públicos” de la zona son así, puro cemento que, a lo sumo, pintan de verde».

Efectivamente, caminando los barrios alrededor de los terrenos, entre torres y torres de edificios residenciales, se comprueba que los espacios públicos son muy

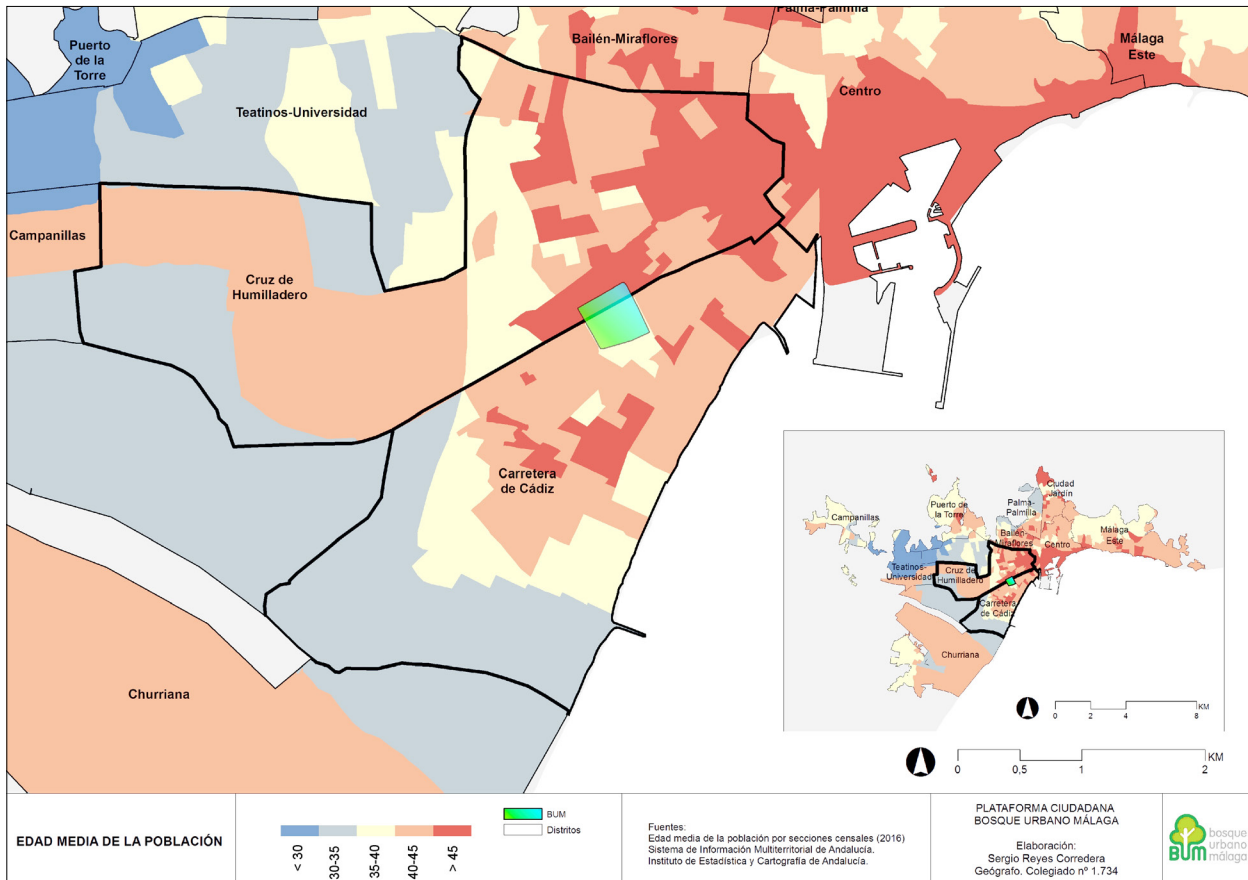


FIG. 5. Edad media de la población por secciones censales en 2016. Fuente: elaboración propia a partir del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

escasos y cubiertos de cemento, apenas algunas macetas con plantas de vecinos particulares colorean sus casas, una zona dominada por bloques, cemento, autos y hormigón, componentes del espacio urbano que potencian los efectos térmicos frente a olas de calor. Se trata de barrios en los que el riesgo es elevado frente a este tipo de fenómenos, en el actual contexto de cambio climático.

Lo que manifiesta Paco va más allá de la anécdota; consideramos que refiere a la manera como los habitantes de la zona «experimentan» su lugar de residencia y lo transforman en un «lugar»: donde habitan, crían a sus hijos e hijas y desarrollan su vida cotidiana que, por tender a su naturalización, no deja de abrir posibilidades para su cuestionamiento. Por ser un lugar querido y sentido como propio, muchos vecinos y vecinas comienzan a movilizarse para lograr su mejoría, su embellecimiento y el logro de una calidad de vida superior.

La Organización Mundial de la Salud indica que los espacios verdes deben garantizarse en una relación de 15

metros cuadrados por habitante. En Málaga no llega a 7 metros, y en Cruz de Humilladero está por debajo de los 2 metros.

De acuerdo con la visión de los miembros del BUM, la calidad de vida de todos los habitantes de esos distritos, pero también de la ciudad entera, se encuentra puesta en juego por esta ausencia de pulmones verdes, necesarios para hacer respirable el aire del día a día de todos los malagueños.

Los vecinos y vecinas que se suman a la plataforma ciudadana empiezan a comprender por qué la propuesta concreta del bosque urbano fue recibida con marcada resistencia por parte de las autoridades municipales: esos terrenos ya tenían un destino planificado, la construcción de 7 torres de edificios residenciales, un centro comercial y un parque de una dimensión mucho más pequeña de la que pide la plataforma vecinal. De acuerdo con la descripción que acompaña la infografía del plan del ayuntamiento: «cuatro rascacielos de hasta 34 plantas para 932

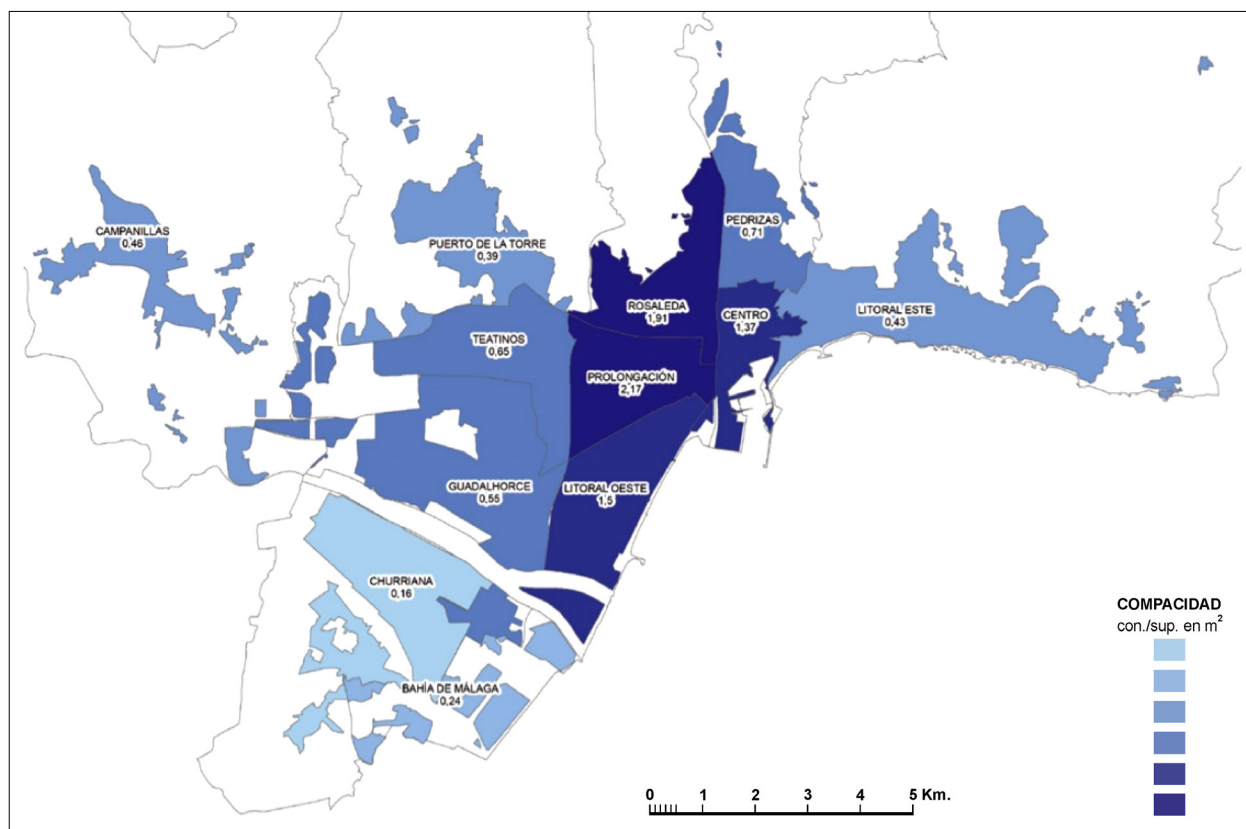


FIG. 6. Compacidad urbana neta por áreas municipales. Fuente: Agenda Urbana de Málaga, 2020. Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

viviendas y un hotel, otras cuatro torres con 400 VPO, zonas comerciales, equipamientos públicos y un parque de 70.000 metros cuadrados» (Fig. 8).

Esta oposición gubernamental es la que terminó imposibilitando la realización de una de las iniciales propuestas presentadas por uno de los grupos políticos que participan de la Mesa, Málaga Ahora: llevar a cabo una consulta ciudadana para definir el destino de dichos terrenos. Dicha iniciativa fue originalmente respaldada por todos los partidos políticos (PP, PSOE, Ciudadanos, IU y Málaga Ahora). Sin embargo, en octubre de 2016, el PP esgrimió un argumento legal que la hizo inviable².

Aunque la consulta no fue efectivizada, nos parece interesante describir la propuesta que presentó la recientemente creada plataforma ciudadana BUM: un bosque urbano de 177.000 m², con especies arbóreas autóctonas de la provincia de Málaga y de la ciudad, con nula presencia arquitectónica, que pueda ser recorrido a través

de carriles bici en su perímetro y caminos de tierra en el interior del recinto, con exclusividad para viandantes y ciclistas (Fig. 9). El proyecto reconoce la posibilidad de que el espacio no solo cumpla su función principal: dotar de un pulmón verde a una ciudad escasamente oxigenada, sino que se transforme en un punto turístico y que, por ende, articule una red de servicios y puestos de empleo en su desarrollo, como puede ser el ejemplo de Central Park en Nueva York o Hyde Park en Londres.

El Ayuntamiento, en manos del Partido Popular, estaba dispuesto a defender el proyecto que ya había sido planificado: la construcción de las torres que elevarían los índices de densidad poblacional aún más, complejizando el índice de correlación entre espacios verdes y habitantes.

Por último, el socio menor del PP en el ayuntamiento (y en España en general, puesto que es el partido que permitió la elección de Rajoy como presidente), el partido Ciudadanos, presentó un proyecto intermedio: 4 torres en vez de 7 y un parque bastante más pequeño que el del proyecto BUM.

² <<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2016/10/24/pp-disuelve-mesa-consulta-repsol-28308134.html>>.

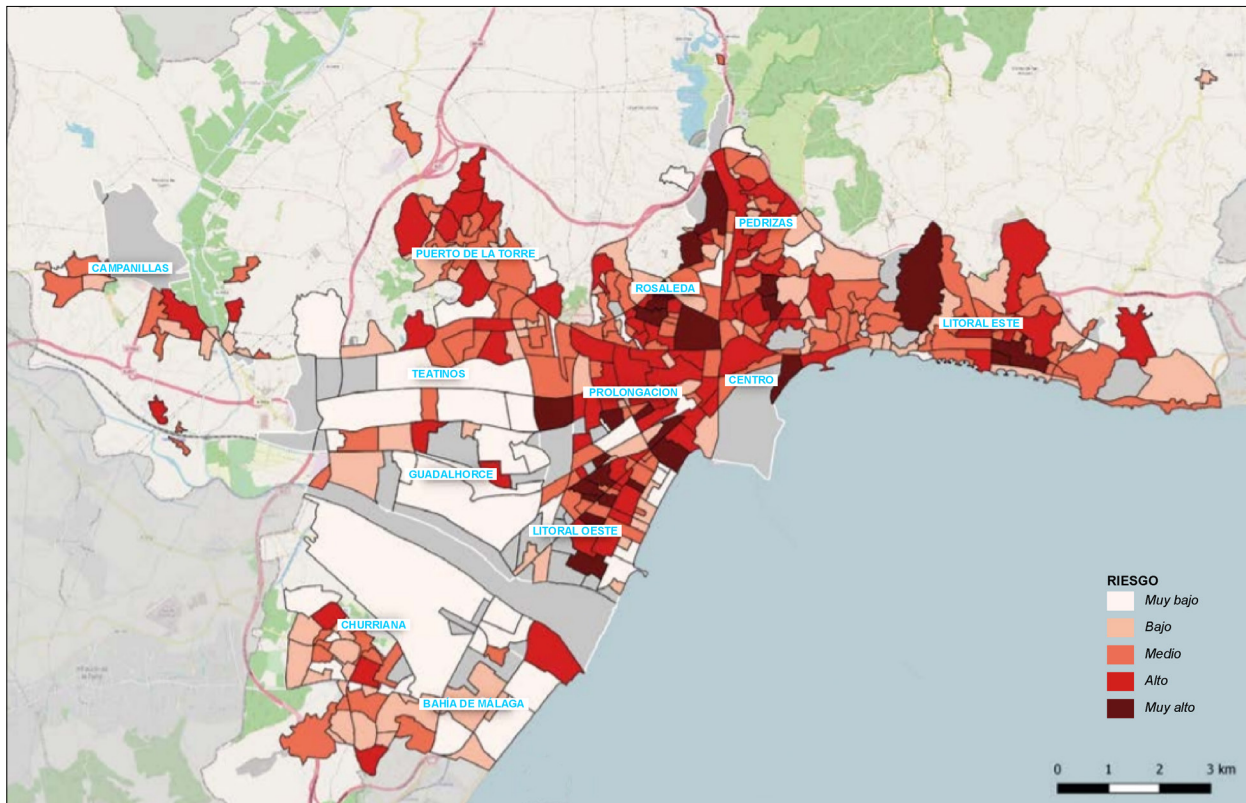


FIG. 7. Riesgo frente a las olas de calor. Fuente: Alicia. Plan del Clima de Málaga, 2020. Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

En el marco de este debate entre diferentes proyectos, se alzaron algunas voces en la ciudad. El subdirector de *Sur*, uno de los periódicos locales, Javier Recio, sentó su posición en una nota de opinión titulada «Sí al parque... y a los rascacielos». Allí expresó:

Málaga, que ha experimentado un cambio espectacular en la última década, tiene una asignatura pendiente. Le hace falta tener un icono que la asocie con la modernidad, con las nuevas formas de arquitectura. Es cierto que la transformación de la capital se hace muy visible con el nuevo puerto y con la peatonalización del centro, pero eso no basta. Es necesario dar un paso más. Como pasa en las grandes ciudades, que tienen un riquísimo patrimonio histórico, pero que también poseen sus símbolos contemporáneos.

Y esos símbolos, para Recio, son los rascacielos.

Le pasa a Londres, cuya City está plagada de rascacielos; París, con La Défense, o Madrid, con sus cuatro torres que definen una época de la arquitectura. Esta disciplina es esencial para entender y reflejar el paso del tiempo en las ciudades. Málaga, salvando las distancias, claro está, también debe apostar por tener una zona de rascacielos. ¿Por qué no?

Se refiere, claro, al proyecto de las cuatro torres para los terrenos de Repsol y lo hace marcando algo con lo que coincidimos: «En este asunto de lo que se está tratando es del modelo de ciudad. Los grupos tienen que ser valientes y defender el suyo». Esto es así y está claramente expuesto: lo que se está disputando es el modelo de ciudad que se defiende y se gestiona en Málaga.

En este sentido, podemos comprender a la ciudad como un territorio en disputa, el cual busca ser apropiado, definido, condicionado por diversas fuerzas sociales y políticas, con proyectos y sentidos diferentes y, también, en contradicción: una ciudad que se «modernice», entendiéndose por esto la edificación siguiendo la morfología de los grandes rascacielos que, tal como vimos, son entendidos en sí mismos como símbolos de progreso, pujanza y modernidad; una ciudad que vehiculice intereses inmobiliarios y comerciales, con la creación de grandes torres residenciales y megacentros comerciales; una ciudad sustentable, atendiendo a cierto parámetro de salud, de bienestar y armonía ambiental, buscando también dar respuesta a problemáticas laborales y de índole socioeconómica.



FIG. 8. Infografía de la propuesta municipal contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 2011. Fuente: Ayuntamiento de Málaga.

Sin embargo, esta disputa no se dirimió en las urnas, la consulta popular nunca se efectivizó, puesto que el Ayuntamiento, bajo argumentos burocráticos y tecnicismos legales, acabó por desmantelarla. Esta piedra en el camino, paradójicamente, supuso finalmente un resultado positivo para la plataforma BUM: todos aquellos actores, organizaciones, partidos, asociaciones que habían respaldado la consulta y el proyecto de BUM, conformaron una Mesa de trabajo que hoy sigue reuniéndose periódicamente para dar lugar a acciones, campañas y actividades de difusión y reivindicación en pos de ese sueño compartido que es el de un bosque verde.

Resaltamos algunos rasgos interesantes para incorporar a la descripción de este proceso. En primer lugar, la concepción en torno a un modelo de ciudad sustentable que defiende la plataforma BUM, en las palabras de los entrevistados Paco y Silvio, ambos miembros de dicha plataforma, se trata de un «modelo que se preocupe por la calidad de vida del ciudadano, de su salud, y que contemple las cuestiones que son fundamentales, relativas al bienestar medioambiental, al cambio climático; en fin, a la idea de un urbanismo no solo sostenible en el sentido medioambiental, sino económico y social».

Defienden las potencialidades que su propuesta del parque brinda para el comercio y diversas actividades económicas y recreativas, construyendo, de este modo, un proyecto para la ciudad que tiene en cuenta la problemática social general y en forma integral. Particular-

mente, en lo referente a las comunidades que habitan en estos distritos, se contempla el contexto laboral, las necesidades económicas, sociales y culturales, reconociendo que las aspiraciones del ecologismo bien entendido ponen en un primer lugar al ser humano, sus necesidades, sus valores, su salud y su calidad de vida. Por eso, consideramos que se configura un proyecto de ciudad que promueve un proceso de territorialización de dichos terrenos hoy en desuso, un territorio que se configura construido en pos de esos valores, considerado como un espacio público accesible, entendiéndolo como un derecho de todos por igual y de allí que se lo disputa con otras concepciones en las que prima el territorio entendido como fuente de ingresos, como mercancía y, por ende, con accesos diferenciales de acuerdo al poder monetario de los sujetos.

Por esto es por lo que coincidimos con el periodista Alfonso Vázquez³, especialista en cuestiones urbanas sobre los barrios de la ciudad de Málaga, cuando señala que estamos ante un proceso de disputa entre diferentes concepciones del espacio urbano. La dicotomía entre comprender al espacio como un espacio abstracto, mercantilizable y medido por su valor de cambio o un espacio diferencial, habitado por necesidades y valores de uso que lo definen, consideramos que puede ser la traducción

³ Blog de Alfonso Vázquez en el diario *La Opinión* de Málaga: <<https://mas.laopiniondemalaga.es/blog/la-ciudad/autor/alfonsovazquez>>.

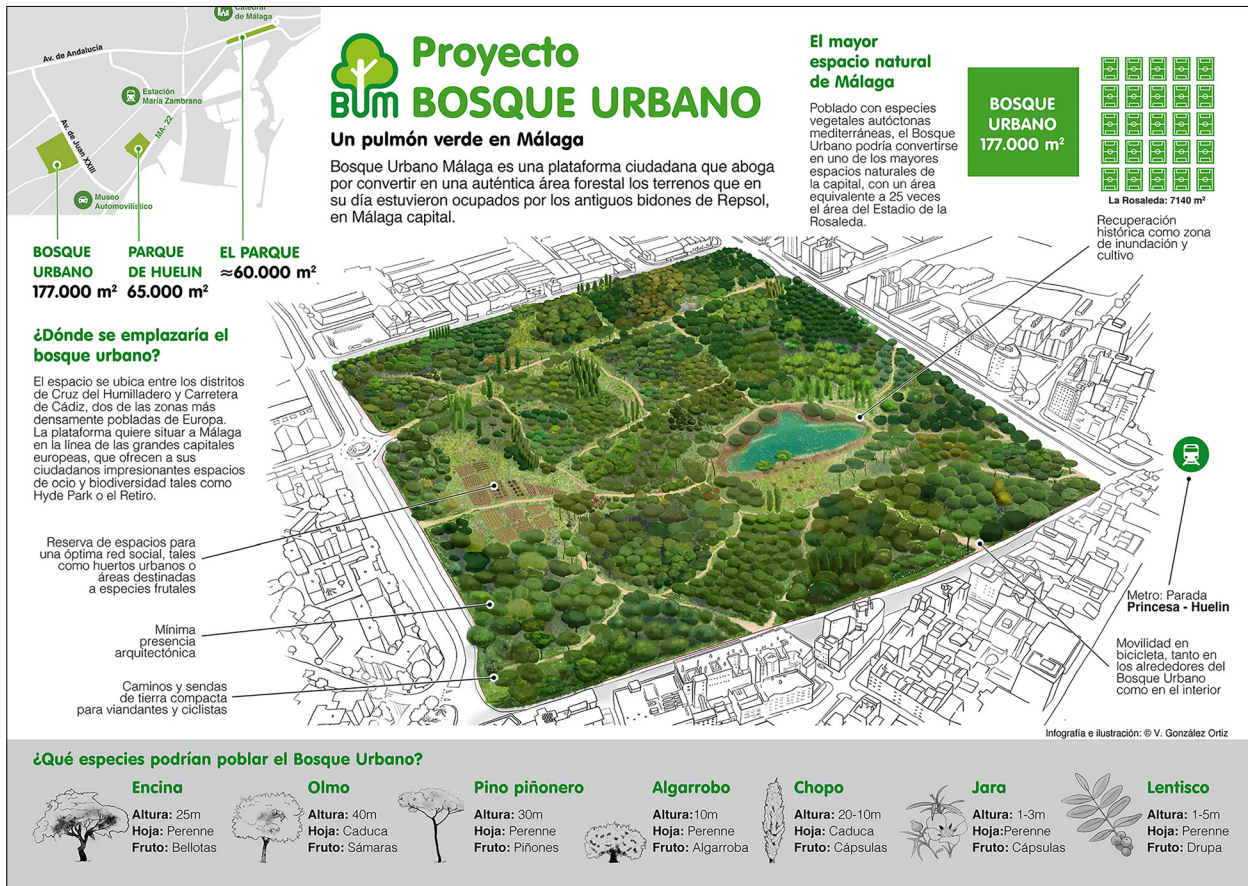


FIG. 9. Infografía de la propuesta de bosque urbano por parte de la plataforma ciudadana. Fuente: Bosque Urbano Málaga; ilustradora: Vanessa González Ortiz.

teórica de las dos opciones de proyectos para implementarse en los terrenos.

La especulación inmobiliaria que supone la búsqueda de beneficios detrás de megaproyectos constructivos es, sin duda, el espíritu que guía el proyecto gubernamental. Se acaba persiguiendo un modelo en el que las licencias urbanísticas y los aprovechamientos son los que alimentan las arcas municipales y, por tanto, un modelo creciente de ciudad expandiéndose hasta límites insostenibles e insustentables.

La posibilidad de crear y gestionar un espacio que beneficie la calidad de vida de los habitantes, igualándolos como usuarios de un espacio público abierto y heterogéneo es la propuesta del BUM. Entre estos aspectos cabe destacar la accesibilidad a la ciudadanía puesto que, entre las paradas de metro, tren de cercanías (conexión con aeropuerto y Costa del Sol) y líneas de autobuses urbanos (conexión con todos los distritos de la ciudad) e interurbanos (aglomeración urbana de Málaga) puede darse accesibilidad a toda la

ciudadanía de la capital, pero también de la provincia dada la conexión directa con las principales estaciones de tren y autobuses de la ciudad. Además, hay que añadir que el desarrollo futuro de la red de carriles bici de Málaga contempla una conexión con la mayoría de los barrios de la ciudad y con las ciudades colindantes. Por esto no es solo un movimiento ecologista, sino que supone una propuesta más amplia y que tiene en cuenta la posibilidad de democratizar un espacio público crecientemente privatizado.

Por otro lado, la demanda por un bosque urbano permite la confluencia de actores, identidades, ideologías que en otros temas difícilmente podrían ponerse de acuerdo y dicha confluencia se traduce en un espacio de diálogo, debate y acción que se desarrolla con bastantes pocos conflictos en el marco de la Mesa por un Bosque Urbano a la que asisten muchas y heterogéneas organizaciones sociales y políticas.

En el último listado actualizado por la Mesa la conforman 3 asociaciones de personas con diversidad fun-

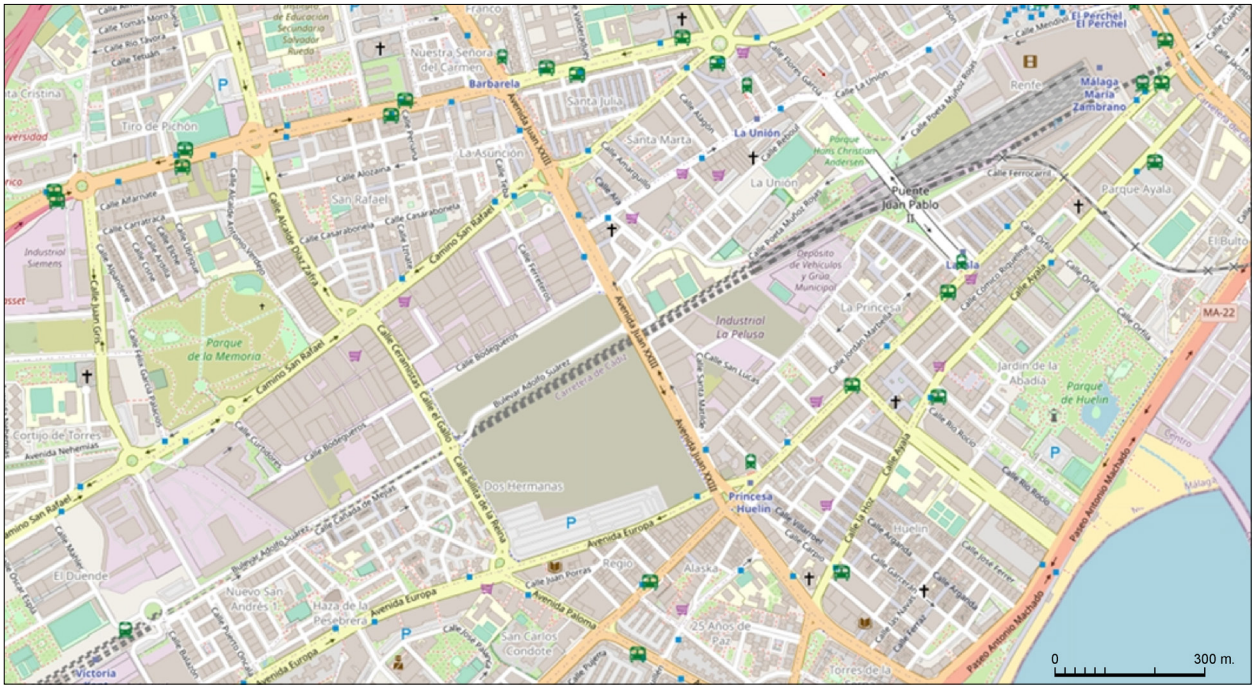


FIG. 10. Distribución de la red de paradas de transporte público alrededor del solar de Repsol. Fuente: visor de servicio del Consorcio de Transportes Metropolitanos de Málaga.

cional, 4 de ecologistas, 3 de comerciantes y consumo, 8 de vecinos, 2 de sindicatos, 2 deportivas, 4 colectivos profesionales, 8 formaciones políticas y 2 organizaciones universitarias. Podemos preguntarnos si a todas estas organizaciones las une un mismo modelo de ciudad. Pues al menos los une la oposición al «no-modelo» de ciudad que propone el Gobierno local: la preeminencia del valor de cambio, del negocio, del impacto inmediato de obras que se traducen en puestos de trabajo temporales y precarios, frente a la posibilidad de pensar en un modelo a largo plazo, sostenible, sustentable, democrático e igualitario.

Ambos rasgos pueden encontrarse en otros casos de movimientos socioterritoriales urbanos que, en contextos políticos, económicos y sociales muy diferentes, mantienen esas dos condiciones: la de disputar el uso del espacio público con actores que proponen una concepción del espacio público abstracta y mercantilizada y la de vectorizar las demandas a través de la definición de un territorio que permite a un conjunto heterogéneo de identidades sociales y políticas unificarse en su defensa.⁴

⁴ En Argentina, por poner un ejemplo, podemos pensar en la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualguaychú en oposición a la implantación de las plantas de celulosa (papeleras) en Fray Bentos (Uruguay).

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA URBANA

La plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga se organiza, según su reglamento, como una asociación libre de personas sin ánimo de lucro, apartidista, horizontal, transparente y democrática que promueve la participación de la ciudadanía y de los movimientos sociales de la ciudad para conseguir su objetivo primordial: un bosque urbano para la ciudad de Málaga en los terrenos de la antigua Repsol. En un inicio, la plataforma carecía de una figura administrativa o jurídica, es por ello que, ante cualquier trámite de carácter administrativo para la realización de actividades, solicitud de espacios municipales de reunión o participación en eventos municipales de interés y difusión para la plataforma, se tenía que emplear la figura legal de otras organizaciones para poder formular dichas peticiones. En la actualidad, la plataforma ya actúa como una asociación ciudadana registrada oficialmente y con una figura jurídica con la cual se han realizado trámites de mayor calado para personarse en expedientes urbanísticos o medioambientales sobre la propuesta municipal para transformar este espacio no desarrollado urbanísticamente. Entre las peticiones cabe resaltar las realizadas al Defensor del Pueblo Andaluz

como mediador de la causa, procedimiento que aun continúa activo.

Siguiendo el reglamento, acordado por la plataforma, cabe indicar que podrán formar parte de BUM todas aquellas personas físicas que compartan los fines y objetivos de la plataforma y que decidan de forma libre adherirse, siempre que se rijan por este reglamento. Por lo tanto, y así lo indica el texto, se considerarán miembros de la plataforma BUM, contando con todos los derechos y obligaciones que establece este reglamento, quien así lo exprese claramente y facilite su nombre, apellidos, *email* y teléfono a efecto de comunicación y de llevar un censo de inscritos. Esta forma abierta de adhesión ha permitido una constante ampliación y renovación del voluntariado que participa en la plataforma. A ello se le ha sumado la posibilidad de hacer un seguimiento de las actividades y de sus convocatorias a través de comunicación por redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) así como por canales y grupos de comunicación de Telegram y Whatsapp. Entre las actividades más populares a las que suelen acudir los miembros de la plataforma destacan la plantación de arbolado de especies mediterráneas (chopos, encinas, pinos, etc.), los riegos, fundamentalmente en verano, y la limpieza de los terrenos apoyados por asociaciones de voluntarios que limpian espacios sensibles como el litoral o ríos.

Con relación a la financiación de la plataforma se indica que no tiene ánimo de lucro siendo su vía principal de financiación la venta de *merchandising*, a través de donaciones de particulares que siempre deberán ser en «especie» (financiación de la publicidad de las entradas de Facebook, pago de cartelería, etc.). Más adelante, en el reglamento, se indica que la plataforma podrá financiarse a través de aportaciones de colectivos sociales y organizaciones, siempre que sea en «especie», que la donación no se haga pública y así se apruebe por la coordinadora. De este modo se ha podido apreciar la falta de lucro por parte de esta, ya que todas las vías se revierten directamente en las acciones y necesidades de la plataforma ciudadana, siendo elementos como las camisetas verdes con su logotipo uno de los productos más demandados al ser un diseño del artista local Antonio Berrocal.

Como se ha indicado anteriormente, la plataforma ha llevado a cabo diversas actividades desde sus inicios. Estas han sido organizadas por la plataforma directamente o a través de la Mesa ciudadana por un Bosque Urbano, siendo las mismas coordinadas por la plataforma y organizadas junto a otras entidades que apoyan a la plataforma ciudadana. En cuanto a la forma organizativa, predomina una clara apuesta por el horizontalismo y la

modalidad asamblearia para la toma de decisiones y las divisiones de tareas y responsabilidades. Tanto en el caso de la Mesa ciudadana como en el caso de la plataforma, es durante las reuniones en asambleas donde se toman decisiones en relación con la realización de actividades, sus objetivos, alcances y lineamientos operativos.

A continuación, reseñamos algunas de las actividades realizadas:

- Campaña de apoyo al pequeño comercio de los distritos afectados por el bosque urbano en respuesta a la gran superficie prevista en los terrenos.
- Marchas ciclistas. Se han realizado 4 marchas ciclistas, desde el centro urbano de la ciudad hacia los distritos afectados y en forma de circuito por los dos distritos.
- Recogida de firmas. Se han llegado a recoger más de 40.000 firmas y se han presentado en el registro del Ayuntamiento de Málaga. Estas firmas provienen tanto de la plataforma Change.org como recogida *in situ* por los voluntarios de la plataforma.
- Foro de Bosques Urbanos. Coorganización con la Universidad de Málaga a través del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento en el que se reunieron expertos para debatir sobre los beneficios de los bosques urbanos, los casos de bosques que se dan en España y los procedimientos llevados a cabo. También se organizaron talleres de formación para la ciudadanía organizados por entidades especializadas en urbanismo, medio ambiente, turismo y movilidad sostenible, y visitas a los terrenos.
- Concienciación a colectivos. Se han realizado múltiples reuniones con asociaciones y colectivos sociales a los que se ha explicado el proyecto de la plataforma y se ha solicitado su adhesión y apoyo a través de una carta. También se han realizado charlas explicativas en institutos y colegios acompañadas en muchas ocasiones de visitas a los propios terrenos.

La toma de decisiones se realiza a través de la Asamblea y la Mesa ciudadana. La Coordinadora de la plataforma lleva a cabo las propuestas y toma de decisiones que se alcancen en dicha asamblea. En el caso de la Mesa ciudadana, la toma de decisiones será también conjunta entre las organizaciones que apoyan a la plataforma ciudadana, siempre habiendo, al menos, un representante de cada organización, incluidos los representantes de la plataforma.

Por último, los objetivos y los medios para alcanzarlos se proyectan a través del trabajo de acciones o tomas de decisiones de la plataforma y sus grupos de trabajo que, dependiendo de la temática, se reúnen con aquellos miembros que puedan aportar, mediante su experiencia profesional o labor social, conocimientos y saberes para realizar la actividad en cuestión. Esta labor sigue respetando el principio de voluntariedad y disposición del tiempo de cada miembro de estos grupos. Los medios empleados para alcanzar estos objetivos serán aquellos de los que disponga la plataforma o mediante el apoyo de las organizaciones de la Mesa ciudadana. Estos medios pueden ser desde la elaboración de una pancarta hasta la cesión temporal de un proyector de ordenador para alguna exposición del proyecto ante vecinos u organizaciones.

Como podemos comprobar, la dinámica organizacional de BUM no difiere en demasía de otros colectivos contemporáneos con demandas y objetivos disímiles. Nos parece interesante resaltar, sin embargo y tal como ampliamos en las conclusiones, que la demanda concreta por la construcción de un bosque urbano no solo puede leerse en términos ecológicos o medioambientales sino netamente urbanos, en tanto lo que se propone discutir es, tal como lo anunció décadas atrás Henri Lefebvre, el derecho a la ciudad:

El derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada y renovada. Poco importa que el tejido urbano encierre el campo y lo que subsiste de vida campesina, con tal de que «lo urbano», lugar de encuentro, prioridad de valor de uso [...] encuentre su base morfológica, su realización práctico-sensible. [LEFEBVRE, 1978: 138]

V. CONCLUSIONES

La plataforma ciudadana por un Bosque Urbano en Málaga es una experiencia de muy reciente formación y que no ha sido estudiada con anterioridad. Consideramos que este primer acercamiento al análisis de algunos de sus rasgos y características permite identificar algunos nudos analíticos que comparte con otras experiencias organizativas urbanas, para comenzar a desenredar en análisis sucesivos.

Consideramos que la plataforma BUM puede ser entendida como una organización que responde a la definición de un movimiento socioterritorial urbano, considerando la centralidad de la disputa por la apropiación de un territorio urbano como su dato definitorio. Atendiendo

a la propuesta de análisis desarrollada en Halvorsen, Fernandes y Torres (2019) respecto al análisis de los cuatro ejes (estrategia, instituciones, identidad y sociabilidad política) a través de los cuales se puede problematizar la construcción de territorios por parte de las organizaciones, desplegamos a continuación las conclusiones del análisis de su tramitación en el caso de estudio del presente trabajo.

Las características que definen a la plataforma BUM permiten considerarla una organización horizontal, con un funcionamiento abierto y flexible que le permite coordinar acciones con diversos y heterogéneos actores: universidad, partidos políticos, ONG, asociaciones profesionales, organizaciones vecinales, etcétera. En dicha coordinación prima la búsqueda de recursos organizativos, legitimidad y capacidad de movilización para dar visibilidad y fuerza a la demanda principal que es la de la construcción de un bosque urbano en un determinado emplazamiento disponible en la ciudad de Málaga. Una ciudad con características particulares, muy densamente poblada y atravesada por diferentes problemáticas en torno a su estructura ocupacional y económica. La *estrategia* tiene como claro horizonte la disputa por un espacio, en pos de su territorialización para la configuración de un espacio verde, público, horizontal, accesible: en la conquista de dicho espacio se centra el «triunfo» del movimiento, la construcción de un bosque urbano, donde «otros» pretenden realizar un emprendimiento inmobiliario lucrativo.

El proceso de territorialización de la demanda consideramos que permite la creación de una organización en la que confluyen actores con diversos posicionamientos políticos e ideológicos pero que comparten una misma cosmovisión en torno a dicho territorio: una misma cosmovisión en torno a una ciudad sustentable. Por otro lado, han logrado también ciertos acuerdos de funcionamiento entre los que resalta el respeto por la autodenominación de la organización como ciudadana y, por tanto, apartidaria y autónoma. Se ha configurado una forma de *socialización política* que tiene en la definición de dicho territorio su razón de ser.

Las actividades y movilizaciones que ha protagonizado la plataforma han recorrido un gran espectro, haciendo uso de la protesta pacífica en espacios públicos, combinándola con acciones institucionalizadas en marcos legislativos o universitarios y una campaña de difusión gráfica a través de las redes sociales. La forma *institucional* de la plataforma ciudadana permite la consolidación del colectivo como tal y delinea su configuración organizativa, dotando al movimiento de reglas y normas que

construyen su acción, pero, al mismo tiempo, permiten su manutención en el tiempo.

Podemos identificar que la señalada heterogeneidad de actores y sujetos que confluyen en una misma búsqueda es posible porque han logrado discriminar un elemento que tienen en común personas de diferentes edades, géneros, trayectorias laborales, ideologías políticas y clases sociales: un territorio y una *identidad* que se asocia al mismo. La lucha por un bosque urbano es la lucha por definir un espacio en tanto territorio: con rasgos, formas de uso, formas de concepción y prácticas sociales que lo definen como un espacio social de uso público y libre, y que configura un camino hacia una ciudad accesible, democrática y sustentable.

Consideramos que esta iniciativa por un bosque urbano desemboca en una organización social que contribuye a y forma parte de la conformación de un movimiento social urbano, pasible de considerarse movimiento socioterritorial que lucha por las condiciones medioambientales de sus «lugares» y que lucha bajo la consigna del derecho a la ciudad, una ciudad organizada bajo el criterio de valor de uso y no del valor de cambio, por la noción de habitar y por la posibilidad del encuentro y diálogo con el otro.

La demanda de la plataforma es por la constitución de un bosque urbano, pero no es una demanda caprichosa y sencilla, a pesar de lo que uno podría considerar a primera vista. Por el contrario, detrás de dicha demanda subyace una disputa por el modelo de ciudad al que se aspira y por el que se pelea, disputando con otras fuerzas sociales que poseen otras expectativas e intereses. Detrás de dicha demanda se abre un gran debate en torno a cómo considerar, usar, valorar y sentir el espacio público; cómo plantear el desarrollo y el crecimiento de nuestras ciudades, de nuestros barrios y de nuestra vida cotidiana.

Consideramos que, desde la experiencia del BUM, la disputa por el espacio público deriva en la disputa por la apropiación del territorio, entendiendo por apropiación la facultad de definir el espacio atendiendo a sus usos, su práctica y su concepción: la construcción de un espacio social que se considera de todos y que debe estar al servicio de la comunidad, buscando un entorno saludable, compartido y de uso público. En esta definición se construye la organización como parte de un movimiento socioterritorial porque define los usos de un espacio en contradicción y disputa con otros usos posibles y que en el éxito de dicha disputa se cifra su «éxito»: de allí que el territorio, la constitución de dicho territorio, en este caso, la constitución del bosque urbano constituye el «triumfo» del movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- AGNEW, J. (1987): *Place and politics: the geographical mediation of state and society*, Allen & Unwin, Boston.
- ANDRÉU ABELA, J., A. GARCÍA-NIETO, A. M. PÉREZ CORBACHO (2007): *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Santiago de Compostela.
- AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (1983): Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 1983, Málaga, 298 pp.
- (2015): Agenda XXI de Málaga 2015, Málaga, 648 pp.
- Anexo sobre la propuesta de ordenación de los terrenos de Repsol, disponible en: <https://www.malaga.eu/recursos/urbanismo/pgou_ap2/Documento%20I.%20Anejos/2.%20Anejos%20a%20la%20memoria%20propositiva/1.%20Ordenacionde%20los%20terrenos%20REPSOL/04%20Planos_Imagenes.pdf> [consulta: 02/06/2017].
- Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 1997, disponible en <<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=517&capsel=525>> [consulta: 02/06/2017].
- Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 2011, disponible en <http://www.malaga.eu/recursos/urbanismo/pgou_ap2/PGOU2011AD1.html> [consulta: 01/07/2017].
- BOSQUE URBANO MÁLAGA (2017): Reglamento plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga. Bosque Urbano Málaga, Málaga, 5 pp. (no publicado).
- CASTELLS, M. (1986): *La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos*, Alianza, Madrid.
- (2012): *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era del Internet*, Alianza, Madrid.
- CHANGE.ORG: petición por un bosque urbano en los terrenos de la antigua Repsol, disponible en <<https://www.change.org/p/por-un-bosque-urbano-en-los-terrenos-de-la-antigua-repsol-m%C3%A1laga>> [consulta: 01/07/2017].
- ESTÉVEZ VILLARINO, Brais (2012): «La idea de espacio público en geografía humana. Hacia una conceptualización (crítica) contemporánea», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58 (1), pp. 137-163.
- GONZÁLEZ, F., J. RIVERO CORREDERA y M. A. SIVERA (1978): «Introducción al estudio de los movimientos urbanos en Málaga», *Revista Jábega*, 24, pp. 51-66.
- GORELIK, A. (2008) «El romance del espacio público», *Alteridades*, 18 (36), 33-45.
- HALVORSEN, S., B. FERNANDES y F. V. TORRES (2019): «Mobilising Territory: Socio-territorial movements in

- comparative perspective», *Annals of the Association of American Geographers*, 109 (5), pp. 1.454-1.470.
- HARVEY, D. (2008): «El derecho a la ciudad», *New Left Review*, 53 (edición en español), Akal, Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Padrón de habitantes, disponible en <<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=517&capsel=525>> [consulta: 01/06/2019].
- LEFEBVRE, H. ([1968], 1978): *El derecho a la ciudad*, Ediciones Península, Barcelona.
- (2013): *La producción del espacio*, Capitán Swing, Madrid, 464 pp.
- LOPES DE SOUZA, M. (1995): «O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento», en I. Elias de Castro, P. Da Costa Gomes y R. Lobato Azevedo Corrêa (coords.): *Geografia: conceitos e temas*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, pp. 77-115.
- MANÇANO FERNANDES, B. (2005): «Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais», *Observatorio Social de América Latina*, 16, pp. 273-284.
- MASSEY, D. (2005): «La filosofía y la política de la espacialidad», en L. Arfuch (comp.): *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*, Paidós, Buenos Aires.
- MCADAM, D., J. D. MCCARTHY y M. N. ZALD (1999): *Movimientos sociales, perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid, 528 pp.
- MELUCCI, A. (1989): *Nomads of the present: social movements and individual needs in contemporary society*, Temple University Press, Filadelfia, 288 pp.
- MUNCK, G. (1995): «Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 57, núm. 3, pp. 17-40.
- OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE URBANO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: Agenda Urbana de Málaga, disponible en <http://www.omau-malaga.com/2/2/com1_md-3/com1_md3_cd-1733/agenda-urbana-de-malaga-indicadores-de-sostenibilidad-2020> [consulta: 26/07/2021].
- Alicia. Plan del Clima de Málaga, disponible en <<https://www.omau-malaga.com/agendaurbana/pagina.asp?cod=65>> [consulta: 25/07/2021].
- OSLENDER, U. (2002): «Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una «espacialidad de resistencia», *Scripta Nova*, IV, 115, disponible en <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>>.
- RAFFESTIN, C. (1993): *Por una geografía do poder*, Editora Ática, Sao Paulo.
- RETAMOZO, M. (2010): «Movimientos Sociales. Un mapa de la cuestión», en *(Pre)Textos para el Análisis Políticos. Disciplinas, Actores y Procesos*, FLACSO, México, pp. 1-24.
- ROSSI, M. C. (2006): «Consideraciones en torno a la construcción de la frontera del río Salado del Norte en Santiago del Estero, siglos XVII-XIX», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 6, pp. 147-175.
- RUBIO DÍAZ, A. (1979): «Algunos aspectos del núcleo urbano Palma-Palmilla, de Málaga, 1959-1975», *Baetica*, 2, 2, pp. 69-131.
- SACK, R. D. (1986): *Human Territoriality: Its Theory and History*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SCHNEIDER, S., I. TARTARUGA (2006): «Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales», en M. Manzanal, G. Neiman, M. Lattuada (org.): *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios*, CICCUS, Buenos Aires, pp. 71-102.
- SIMMEL, G. (1939): «El espacio y la sociedad», en *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*, Espasa-Calpe, Buenos Aires.
- TARROW, S. (1994): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Cambridge University Press, Cambridge, 352 pp.
- TILLY, C. (1978): *From mobilization to revolution*, Longman Higher Education, Londres, 349 pp.
- (2000): «Acción colectiva», *Apuntes de investigación del CECYP*, 6, pp. 9-32.
- TORRES, F. (2011): «Territorio y lugar, potencialidades para el análisis de la constitución de sujetos políticos. El caso de un movimiento de desocupados en Argentina», *Geograficando: Revista de Estudios Geográficos*, 7 (7).
- TOURAINÉ, A. (1987): *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*, PREALC, Santiago de Chile, 256 pp.
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: Foro de Bosques Urbanos, disponible en <<http://www.link.uma.es/index.php/event/foro-de-bosques-urbanos-e-innovacion-social>> [consulta: 01/07/2017].